

**NOTA** al margen y anterior. La nueva intoxicación llegada siempre desde el Gobierno, consiste en sugerir que el «pagador» de **Amedo** -no se sabe si también

de **Domínguez**- tiene nombre y apellidos. Uno y dos: **Antonio García Trevijano**. Al abogado que en tiempos fue constitucionalista en Guinea, que es ahora apóstol utópico de la III República Española, y al que antes de la transición se le añadía siempre la coletilla: «notario excedente de Jarandilla», cuando los notarios, como los toreros, lo son de por vida, se le atribuye el ser cajero -quizá no financiador- de las aventuras editoriales de José Amedo. La atribución es incluso concreta: el ex-policia, en el día mismo en que hizo su primera entrega «El Mundo», recibió cincuenta millones de pesetas y rápidamente hizo un gasto: ciento cincuenta mil pesetas gastadas en un traje de éxito en El Corte Inglés.

Aseguran las gentes jurídicas más solventes, que el juez **Baltasar Garzón** llamará la semana venidera a **José Luis Corcuera**, pero dicen asimismo, que éste puede estar tranquilo: «que no hay materia para meter en la cárcel a Corcuera». Y es que, en opinión de estos agentes informantes, en el extensísimo sumario que instruye Garzón, no hay una sola referencia a Corcuera; sí a **Barrionuevo**. De ello se deduce no sólo la tranquilidad de Corcuera, sino la posibilidad más que manifiesta de que el sumario viaje esta misma semana a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, la de los aforados; Garzón, por fin, se quedará sin el juguete.

En todo caso no hay que suponer que el Supremo sea, en sus planteamientos, más generoso que el ex-diputado socialista. Las filtraciones que se conocen del sumario abundan en que la relación **San Cristóbal-Barrionuevo** es más que evidente. El cronista lo lamenta por aquel ministro de rostro fajador y que atendía por Barrionuevo, pero ya hay constancias que de la salida de Interior de San Cristóbal, fue programada milimétricamente por el Gobierno y por Barrionuevo: el responsable de la Seguridad del Estado se le «ofreció» la rentabilización de «Marconi» y Barrionuevo sugirió a uno de sus inmediatos colaboradores: «¿Quieres entrar tú también en este tema?». La indicación parece figurar en el sumario de Garzón y desde

## TREVIJANO Y DEL GAL A FILESA

luego, entre los recuerdos de aquel colaborador de Barrionuevo que recibió la oferta.

Corcuera no es de aquella época. En realidad, Corcuera no es de ninguna época porque nadie se explica cómo fue ministro de nada. Lo cierto es que ahora debe alegrarse o de su ignorancia o de su postración vespertina, porque el presunto delito por el que **Vera** está en la cárcel y por el cual Barrionuevo puede pasar dificultades evidentes en el sumario: la malversación de fondos públicos, no afecta al agreste ex ministro del interior. Un fiscal especialmente notorio lo explica así: «Si Garzón hubiera basado toda su decisión de prisión preventiva en la inducción al secuestro, los fiscales de la Audiencia Nacional se hubieran opuesto; la malversación es mucho más probable aunque, eso sí, la pena es legalmente desproporcionada, pero pena grave al fin». Y dicen estos fiscales que el Artículo 17 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal avala el auto del juez instructor que en la semana pasada, condujo al ex secretario de Estado para Seguridad a la cárcel.

De todas formas y antes de que Garzón se deshaga del sumario, llamará seguramente a gentes que hasta ahora han permanecido en el anonimato; dos fundamentalmente: **Julen Egozriaga**, ahora presidente de ENATCAR, e **Iñaki López**, ex gobernador de Vizcaya y yerno de **Nicolás Redondo**. Los dos fueron amigos y colaboradores de **Damborenea**, por tanto de San Cristóbal, y los dos conocen aspectos muy sabrosos de la gestación y desarrollo del GAL.

Y esto es lo que hay de nuevo respecto al GAL; bueno, lo que hay de nuevo al día de hoy, que vaya Dios a saber... Respecto a Filesa los días que llegan también arrojarán información y probablemente no del gusto de los que, como el cronista, responsabilizan al dúo rufianesco **González-Guerra** de ese chantaje inoble denominado Filesa. Sobre el caso, las voces que acuden hasta aquí indican que el juez **Barbero** ha probado escasamente la comisión de «delito electoral» por parte de Guerra. No es mo-

mento de complejidades jurídicas, pero los legos nos debemos quedar con la idea siguiente: únicamente si los tres magis-

trados de la Sala Segunda del Tribunal Supremo concluyen que Guerra puede estar incurso en un «delito especial» como «inductor» o «cooperador necesario», tramitarán el suplicatorio que les ha solicitado el pesadísimo Barbero. **Ruiz Vadillo**, **Román Puerta** y **José Augusto de Vega** en otro caso, difícilmente entenderán que este delito «de plastilina» (el electoral), por el que aún no se ha condenado a nadie en este país, es aplicable, en justicia al vicesecretario general del PSOE, a pesar de que ellos y tantos otros españoles, incluidos los socialistas, seguros están de que en el PSOE, durante mucho tiempo, no se movía una hoja sin que Guerra otorgara su «placet».

Así que no se solace la oposición porque es improbable que el suplicatorio acceda al Congreso, en el que los socialistas han conseguido, gracias a la ayuda de Pujol («los casinos nos matan», dicen diputados de CiU), la unidad de acción en lo universal, o sea: en la supervivencia, entre otras cosas porque ahora mismo González no está para tocarle los costados a Guerra y a su gente. Por cierto: ¿Saben que Guerra prometió apoyo al presidente pero «solo» al presidente? Esta es la razón del repentino regreso al amor y la solidaridad protagonizado por dos viejos compañeros de viaje que se profesan un odio comprensible. Guerra ha abdicado de su inicial impulso a convocar elecciones generales. Es más, ya no las patrocina. Ha colocado de presidente de la comisión de Justicia del Congreso a Cosculluela, con lo cual contribuye al éxito del circo en general, y está ahora aprovechadamente de acuerdo con la negativa a disolver el Parlamento.

Y es ésta, en definitiva, la esperanza del Gobierno: no que deje de llover, sino «que escampe un poco, ¡qué c...!», como se explayaba hace unos días un ministro de los que mandan, que tan confeso y tan abierto estaba que, examinando los errores cometidos, no se refería a casos anteriores o a corrupciones de todo jaez, sino a estos dos: «A no indultar a Amedo y a Domínguez y a designar fiscal general del Estado a **Granados**». Con lo cual debe terminarse así: «Granados, no desista por favor».

### Claves de siete días

- Llega el lunes mismo a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el ex diputado **Mariño**, el mismo que no hace mucho tiempo confesó: «No quiero hablar del GAL, por si algún día hay que juzgarlo».
- **Ruiz Vadillo**, miembro del Constitucional e impredecible políticamente; De Vega, próximo al PSOE, y Puerta, juez conservador, deciden el suplicatorio de Guerra.
- La última idea del PSOE felipista para dinamitar Izquierda Unidad es el manifiesto pro unión PSOE-IU, el lunes se reúnen sus gestores para buscar más firmas. ¿El último fichaje?: **Valdano**.
- **García Vargas** desea explicar en el Parlamento lo que sabe de la reunión que los espías del CESID mantuvieron para acusar a UCD de la gestación del GAL. **Serra** no quiere la comparecencia.
- Semana decisiva para conocer la suerte de los encarcelados San Cristóbal y **Planchelo** y del indulto que ha pedido **Tejero**, un individuo que aún, en tercer grado, rara vez duerme en la cárcel.

## HERNIADOS

Cualquier trabajo, movimiento o posición podrán efectuar cómodamente usando el moderno aparato HERNIUS AUTOMÁTICO, preciso, minúsculo, lavable y sin tirantes, que se lleva sin notarse. A medida y molde para cada caso. Garantías hasta cinco años. VISITAS GRATUITAS.

GABINETE ORTOPÉDICO

HERNIUS

Montera 32 - Madrid - Tel. (91) 531 33 27  
Rbla. Cataluña 34 - Barcelona - Tel. (93) 488 02 16

VISITAMOS TODA ESPAÑA

### HIPERAUTO MOTOR S.A.

Las Mejores Tarasiones  
Las Mejores Condiciones

C/Ayala, 64. Tel: 5769959.

Concesionario Oficial

C/Fco. Siveta, 35. Tel: 3092318

FIAT

**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

**A N U N C I**

Las proposiciones para tomar parte en el concurso del suministro e instalación de semáforos en determinadas calles de la ciudad de Valencia podrán presentarse en la Oficina de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 23 de marzo de 1995, rigiendo los extremos que se expresan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17-2-95.

La garantía provisional asciende a 991.403 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general.

Valencia, 21 de febrero de 1995. -El secretario general.

**Sofás** desde: **47.000 ptas.**

**Sofás Cama** desde: **90.000 ptas.**

Abierto Sábados tarde y Domingos mañana

**Crisbea**

Victor Andrés Belaunde, 25